

Requerimiento

ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL EN BUS

1. OBJETIVO DE LA CONTATACIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal requiere realizar la adquisición el servicio de traslado de personal en bus para reunión institucional, que incluya todos los costos del traslado (combustible, alimentación, conductor, peajes y otros).

2. REQUISITOS MÍNIMOS

Características del vehículo: Se requiere un bus con capacidad para 25 personas, con baño, aire acondicionado y asientos tipo salón cama (150° de inclinación o mayor).

Adicionalmente, el bus debe tener permisos de circulación y revisión técnica al día, conductores con licencia profesional, GPS, cinturón de tres puntas y seguro de accidentes.

Itinerario

Ida:

Fecha: jueves 07 de mayo de 2026, a las 14:00 horas

Recorrido: El bus de ida debe partir desde Paseo Bulnes 285 con Eleuterio Ramírez, comuna de Santiago, Región Metropolitana; en dirección hacia Km 7, Camino a Tres Esquinas, Ruta N-69. Base Tres Esquinas Bulnes, Comuna de Bulnes, Región del Ñuble.

Regreso:

Fecha: sábado 09 de mayo, a las 12:00 horas

Recorrido: El bus de regreso debe partir desde Km 7, Camino a Tres Esquinas, Ruta N-69. Base Tres Esquinas Bulnes, Comuna de Bulnes, Región del Ñuble; en dirección hacia Paseo Bulnes 285 con Eleuterio Ramírez, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

***Itinerario puede variar según el programa, lo que será notificado oportunamente por la contraparte técnica de la Corporación. En caso de variación en el itinerario, ello no conllevará costo extra a la Corporación.**

Presupuesto estimado: \$1.000.000

3. PLAZO DE ENTREGA: 07 de mayo y 09 de mayo de 2026, de acuerdo al itinerario.

4. LUGAR DE ENTREGA: Paseo Bulnes 285.

4. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- Especificaciones técnicas del vehículo:
 - bus con capacidad para 25 personas
 - con baño
 - aire acondicionado
 - asientos tipo salón cama (150° de inclinación o mayor)
- Cotización Formal con descripción de los vehículos y especificaciones técnicas, de acuerdo a lo solicitado en el requerimiento.
- Adjunta seguro de accidentes, permiso de circulación al día, revisión técnica al día y licencia profesional del conductor del bus

Indicar en cotización datos de contacto actualizados (nombre, teléfono y correo electrónico).

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Ponderación
Oferta económica	80%
Experiencia demostrable en el rubro	15%
Sello mujer	5%

- En caso de empate, se seleccionará al proveedor que obtenga mayor puntaje en el criterio Oferta económica
- En caso de empate, se seleccionará al proveedor que obtenga mayor puntaje en el criterio Experiencia demostrable en el rubro
- En caso de empate, se seleccionará al proveedor que obtenga mayor puntaje en el criterio Sello mujer

DETALLES CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1) Oferta económica (80%)

Para la evaluación del precio y la asignación del puntaje, la institución compradora otorgará puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$\text{Puntaje Precio}_t = \frac{P_t}{P_{min}} \times 100$$

Donde:

- P_t es el precio final del proponente.
- P_{min} es el precio final mínimo.

2) Experiencia demostrable en el rubro (15%)

Para este criterio el puntaje será asignado de acuerdo con la cantidad de órdenes de compra/facturas adjuntas.

Cantidad de órdenes de compra/facturas	Puntaje
Superior a 10 en el año 2026	100
Entre 5 y 9 en el año 2026	50
Entre 1 y 4 en el año 2026	0

No serán admisible ofertas que no presenten experiencia demostrable en el rubro

3) Sello Mujeres (5%)

El criterio sello mujeres tiene como objetivo promover la participación de empresas lideradas por mujeres, para esto se asignará puntaje según lo siguiente:

Condición	Puntaje
Cuenta con el sello Empresa Mujer Vigente	100
No cuenta con sello Empresa Mujer	0

5. MULTAS

El proveedor deberá cumplir íntegra y oportunamente con las condiciones establecidas en el respectivo Convenio Marco, la orden de compra y la cotización aceptada; en caso de incumplimiento las multas serán las establecidas en el Convenio Marco:

“El convenio establece tres niveles de multas según la gravedad del incumplimiento: graves (20–30%), medias (10%) y leves (5%), todas calculadas sobre el valor del servicio. Esta clasificación permite aplicar sanciones proporcionales al nivel de afectación generado.”

No presentación al servicio sin aviso previo	30%
Incumplimiento del estado de los vehículos	20%
No contar con vehículo de reemplazo	20%
Incumplimiento que ponga en riesgo la seguridad	10%
Atraso de 15 a 59 minutos sin aviso	10%
Atraso en fecha de entrega	5%

* Multas calculadas sobre el valor del servicio afectado